



CONTULMO
Illustre Municipalidad
de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 1306

CONTULMO, 01 DE JUNIO 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 01 de Junio de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 25 de fecha 24 de Mayo de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 47 de fecha 01 de Junio de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS EN M\$.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	186
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	186

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
22.08.999	OTROS	186
	DISMINUCION EN GASTOS EN M\$	186

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad



CONTULMO
 Ilustre Municipalidad
 de Contulmo

DECRETO ALCALDICIO N° 1305

CONTULMO, 01 DE JUNIO 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 01 de Junio de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 24 de fecha 24 de Mayo de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 46 de fecha 01 de Junio de 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VISTOS:

DECRETO:

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	8.256
	AUMENTO EN GASTOS EN M\$	8.256

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	8.256
	AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	8.256

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



C. FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO

SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
 ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Cc Contraloría Regional del Bio Bio.
- AF-Contabilidad